



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



VICEMINISTERIO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR  
DEPARTAMENTO DE APOYOS EDUCATIVOS PARA  
EL ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD

# INFORME DE LABORES 2025

COMISIÓN TÉCNICA  
ESPECIALIZADA  
LEY 8283



## **Tabla de contenidos**

Presentación.....	3
Fundamento Legal.....	3
Miembros enlaces:.....	4
Presupuesto asignado año 2025 .....	4
Inversión realizada.....	5
Valoración de aspectos.....	6
Detalle de las transferencias aplicadas .....	7
Ley 7372 .....	7
Ley 7972 .....	8
Galería.....	10





## Presentación

En ejercicio a las obligaciones contraídas por la Comisión Técnica Especializada de la Ley 8283, en el inciso i del artículo V del Reglamento de la Ley para el Financiamiento y Desarrollo de Equipos de Apoyo para la Formación de Estudiantes con Discapacidad matriculados en III y IV Ciclos de la Educación Regular y de los servicios de III y IV Ciclos de Educación Especial, conocida como Ley N° 8283, que menciona: “Elabora el Plan de Trabajo Anual así como el informe de labores, el cual se envía a las autoridades del Ministerio de Educación Pública (MEP), a las representaciones de esta comisión y se publica en la página oficial de esta cartera” , se presenta el informe de resultados y ejecución presupuestaria correspondiente al año 2025.

## Fundamento Legal

En el Diario Oficial La Gaceta N.º 127 del 3 de julio del 2002, se publica la Ley N° 8283, mediante la cual la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, decreta: “**Ley para el financiamiento y desarrollo de equipos de apoyo para la formación de estudiantes con discapacidad matriculados en III y IV ciclos de la educación regular y de los servicios de III y IV ciclos de Educación Especial**”.

El Capítulo IV de la citada Ley, establece la conformación de la Comisión Técnica, definiéndose en el Artículo 10 lo siguiente: Las solicitudes de recursos económicos recibidas a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, serán conocidas y autorizadas por una comisión técnica especializada, integrada por las siguientes personas:

- a) Un representante de la Sección de Desarrollo Vocacional del Departamento de Educación Especial del MEP: (Actualmente, Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad y no se conforma en secciones, sino que se asigna una jefatura).
- b) Un representante del Departamento de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública. (Actualmente Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE).
- c) Un representante del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. (Actualmente Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).
- d) Un representante de los estudiantes con discapacidad matriculados en III o IV Ciclo de la educación especial o regular, el cual no se definido a falta de un procedimiento de selección establecido.
- e) Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad, nombrado por la Asamblea de estas organizaciones (Actualmente Comité de Información de las Organizaciones de las Personas con Discapacidad (COINDIS)



De acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, las representaciones de la Comisión Técnica en el año 2025 recayeron en los siguientes miembros:

- Por el Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad, Danae Espinoza Villalobos, jefa del departamento y coordinadora de la Comisión Técnica Especializada.
- Por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, Gabriela Hernández Núñez.
- Por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Ruth Zamora Aymerich representante titular y Marianela Cambronero Orozco representante suplente (hasta febrero 2025) y Francis Aguilar Arguedas, representante titular Sebastián Alfaro Alarcón, representante suplente (a partir de marzo de 2025)
- El Comité de Información de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, no designó representante.

**Miembros enlaces:**

- Natalia Volio Guerrero, Ingeniera de la Dirección de Infraestructura Educativa, quien es el enlace de la comisión, por parte de la entidad que representa.
- Laurita Carvajal Granados, Asesora Nacional en el Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad, encargada de los procesos de la comisión.

**Presupuesto asignado año 2025**

El presupuesto asignado fue de ₡1183 327 519 (mil ciento ochenta y tres millones, trescientos veintisiete mil quinientos diecinueve colones) distribuidos en dos partidas:

Programa	Sub-partida	IP	F.F.	Descripción	Monto Presupuesto
5734	60103	201	001	Juntas administrativas enseñanza especial y juntas de educación y administrativas. (a distribuir por el MEP para el financiamiento y desarrollo de equipos de apoyo para la formación de estudiantes con discapacidad matriculados en III y IV ciclo de la Educación Regular y los servicios de III y IV Ciclo de la Educación Especial. Según ley 7972 y sus reformas).2-100-042002	₡263.994.208,00



Programa	Sub-partida	IP	F.F.	Descripción	Monto Presupuesto
5734	70103	212	001	Juntas de educación y administrativas. (a distribuir por el MEP, según artículo n° 16 de la ley 8283 del 28/05/2002 para desarrollar el III y IV Ciclo de la educación especial y desarrollo de equipos de apoyo para la formación de estudiantes con discapacidad, matriculados en el sistema educativo regular).2-100-042002	₡ 919,333,311.00

### **Inversión realizada**

En el 2025 la Comisión Técnica Especializada de la Ley 8283, aprobó un total de 54 solicitudes en 18 diferentes direcciones regionales de educación. La distribución según plan de inversión es la siguiente:

- 6 proyectos de infraestructura
- 33 solicitudes de productos de apoyo
- 15 proyectos de equipamiento

La inversión total fue de ₡747 324 947 lo que representa el 63,15%. de ejecución. No se logró mejores resultados, debido a que algunas direcciones regionales de educación no aprobaron los presupuestos extraordinarios que enviaron los centros educativos en el mes de noviembre y diciembre, debido a que la tercera fecha de recepción de solicitudes venció en septiembre, situación que limitó la posibilidad de hacer efectivas las transferencias.

Lo anterior, en virtud de lo indicado en el Decreto 37485-H “Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias”.

El remanente con el que se cierra el ejercicio presupuestario 2025 y detalle según fuente de financiamiento es el siguiente:



Ley	Asignado	Ejecutado	No ejecutado
7372	₡919 333 311	₡704 845 718	₡214 487 593
7972	₡263 994 208	₡60 838 899	₡203 155 309
	₡1183 327 519	₡765 684 617	₡417 642 902

### Valoración de aspectos

A continuación, se detallan los factores que incidieron de forma positiva en la ejecución, así como los principales elementos que se consideran para la mejora de los procesos:

Aspectos positivos	Aspectos a mejorar
Envío al archivo central, los documentos declarados con valor científico cultural anteriores al año 2014	Solicitar que las solicitudes estén completas y actualizadas ya que durante este año se observaron subsanes que se presentaron hasta un año posterior a la emisión de las recomendaciones y el precio contenido en las facturas proformas, cambia, así como el diagnóstico de la persona posible beneficiada.
Se logró tramitar solicitudes que tenían mucho tiempo de rezago	Habilitar un período de recepción de solicitudes, en el plazo comprendido de enero a agosto, para que las solicitudes de los cuatro planes de inversión, que ingresen en ese período, sean analizadas y tramitadas según cumplimiento de requisitos, durante el mismo año y las que ingresen de forma extemporánea, serán analizadas y tramitadas en el año siguiente.
Se brindó orientación oportuna y pertinente a las solicitudes durante todo el proceso.	Gestionar el nombramiento de las representaciones faltantes
Mayor promoción y ejecución de los proyectos de infraestructura por obras de mantenimiento menor, logrando con esto, movilizar proyectos en lista de espera	Mayor divulgación de los planes de financiamiento, en las regiones que no solicitaron recursos durante el año 2025, para ampliar la cobertura.



Aspectos positivos	Aspectos a mejorar
Mayor disposición técnica para la revisión de las solicitudes, por parte de la instancia nacional	Actualizar el Manual para la presentación y liquidación de ayudas técnicas
Continúa siendo una gran fortaleza, el sistema de registro digital, el cual permite agilizar procesos y organizar mejor la información para su registro y análisis de las solicitudes.	Habilitar una dirección de correo electrónico para esta comisión

A continuación, se ofrece el detalle de las transferencias aplicadas, según tabla proporcionada por el Departamento de Gestión de Transferencias, según las planillas remitidas por el programa presupuestario 573.

### Detalle de las transferencias aplicadas

#### Ley 7372

Dirección Regional de Educación	Código Presupuestario	Centro Educativo	Monto
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE AGUIRRE	4231-00	C.T.P. DE MATAPALO	€30,534,993.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ALAJUELA	4020-00	LICEO LEON CORTES CASTRO	€21,930,947.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE CARTAGO	4064-00	COLEGIO FRANCISCA CARRASCO J.	€30,273,969.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE CARTAGO	4185-00	C.T.P. DE PACAYAS	€39,582,439.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE GUAPILES	4144-00	COLEGIO DE JIMENEZ	€327,247.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE GUAPILES	5807-00	NOCTURNO DE CARIARI	€2,279,866.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LOS SANTOS	4057-00	LICEO DE TARRAZU	€54,255,755.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE NICOYA	4106-00	LICEO SAN FRANCISCO DE COYOTE	€16,813,723.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE NICOYA	4199-00	C.T.P. LA MANSION	€113,044,945.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE OCCIDENTE	6549-00	C.T.P. ZARCERO	€1,078,424.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN CARLOS	4045-00	LICEO DE SAN CARLOS	€15,750,000.00



Dirección Regional de Educación	Código Presupuestario	Centro Educativo	Monto
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN CARLOS	4177-00	C.T.P. LOS CHILES	₡41,945,824.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN JOSE CENTRAL	4242-00	C.E.E. INST.HELLEN KELLER	₡21,619,326.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN JOSE CENTRAL	6016-00	C.T.P. ULADISLAO GAMEZ S.	₡44,435,072.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN JOSE NORTE	6528-00	C.T.P. PURRAL	₡21,883,303.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SARAPIQUÍ	4193-00	C.T.P. PUERTO VIEJO	₡17,573,266.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TURRIALBA	4072-00	LICEO SANTA TERESITA	₡64,092,100.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PENINSULAR	4208-00	C.T.P. DE JICARAL	₡86,624,519.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PENINSULAR	4211-00	C.T.P. DE COBANO	₡80,800,000.00

### Ley 7972

Dirección Regional de Educación	Código Presupuestario	Centro Educativo	Monto
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE AGUIRRE	5748-00	C.T.P. DE QUEPOS	₡3,022,757.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ALAJUELA	4024-00	LICEO SAN JOSE	₡598,864.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE CARTAGO	4050-00	LICEO VICENTE LACHNER SANDOVAL	₡2,353,857.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE CARTAGO	4053-00	COLEGIO ELIAS LEIVA QUIROS	₡155,706.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE CARTAGO	4536-00	C.E.E. CARLOS L.VALLE M	₡6,936,666.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE CARTAGO	4856-09	IPEC ARABELLA - SAN FRANCISCO	₡1,303,000.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE DESAMPARADOS	4352-00	C.E.E. SAN FELIPE NERI	₡6,688,610.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE DESAMPARADOS	6527-00	C.T.P. MAXIMO QUESADA	₡425,889.00



<b>Dirección Regional de Educación</b>	<b>Código Presupuestario</b>	<b>Centro Educativo</b>	<b>Monto</b>
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE GRANDE DEL TERRABA	5166-00	LICEO FINCA ALAJUELA	¢581,203.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE GRANDE DEL TERRABA	5658-00	LICEO RURAL YERI	¢526,491.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PEREZ ZELEDON	4008-00	LICEO FERNANDO VOLIO JIMENEZ	¢670,000.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PEREZ ZELEDON	4166-00	C.T.P. SAN ISIDRO	¢4,141,333.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PEREZ ZELEDON	5815-00	NOCTURNO DE SINAI	¢1,142,583.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PEREZ ZELEDON	5990-00	LICEO LAS MERCEDES	¢187,333.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PUNTARENAS	4119-00	LICEO DE CHACARITA	¢18,225,749.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN JOSE NORTE	4298-00	C.E.E. ATEN.INT.GOICOECHEA	¢3,510,000.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN JOSE NORTE	6798-01	CINDEA DE MORAVIA	¢1,305,633.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SARAPIQUÍ	4193-00	C.T.P. PUERTO VIEJO	¢1,318,460.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TURRIALBA	4072-00	LICEO SANTA TERESITA	¢1,911,432.00
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TURRIALBA	4072-00	LICEO SANTA TERESITA	¢5,833,333.00

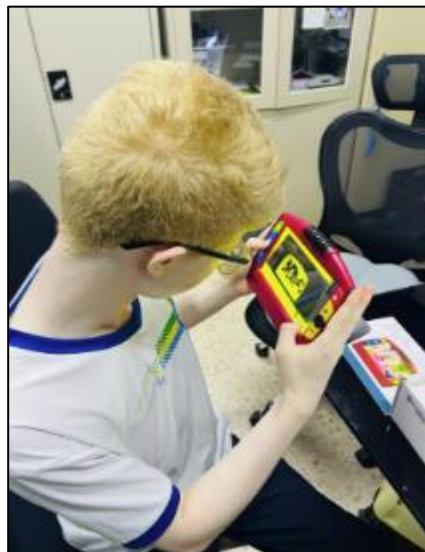
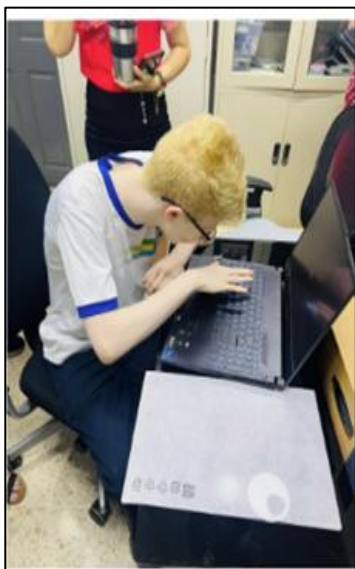


## Galería

**Producto de apoyo entregado a persona estudiante del Liceo Enrique Guier  
Dirección Regional de Educación de Cartago**

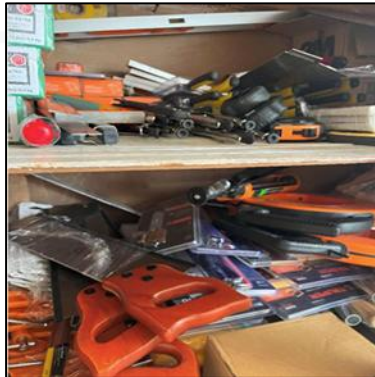


**Productos de apoyo entregados a persona estudiante del Liceo de Miramar  
Dirección Regional de Educación de Puntarenas**





**Parte del equipamiento adquirido por el Colegio Técnico Profesional Henry Francois Pittier  
Dirección Regional de Educación de Coto**



**Parte del equipamiento adquirido por el Colegio Técnico Profesional de Cóbano  
Dirección Regional de Educación de Peninsular**





**Remodelación en las aulas del III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional del Colegio Técnico Profesional de Talamanca, Dirección Regional de Educación de Talamanca**



**Remodelación en las aulas del III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional del Colegio Técnico Profesional de Jicaral, Dirección Regional de Educación de Peninsular**



**Remodelación en las aulas del III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional del Colegio Técnico Profesional de Bataan Dirección Regional de Educación de Limón**

